

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES IV Y V, 25 FRACCIÓN I Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 FRACCIONES I, XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Veracruzana, como institución pública de educación superior autónoma, tiene como fines y funciones conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura.

Que el Dr. Ruy Pérez Tamayo nació en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en 1924. Estudió medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se especializó en patología con el Dr. Isaac Costero, en México, y con los Drs. Gustave Dammin y Lauren V. Ackerman, en los Estados Unidos de América (E.U.A.) Fundó y dirigió durante 15 años la Unidad de Patología de la Facultad de Medicina de la UNAM, en el Hospital General de México, y durante 10 años el Departamento de Patología del Instituto Nacional de Nutrición. Ha sido profesor de Patología en la Facultad de Medicina desde 1948; actualmente es Profesor Emérito de la UNAM y Jefe del Departamento de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina en el Hospital General de México. Ha sido Profesor Visitante en las Universidades de Harvard, Yale, Johns Hopkins, Minnesota y Galveston, así como en Costa Rica, San Salvador, Panamá, Venezuela, Colombia, Chile, Argentina, Madrid, Salamanca, Santander, Barcelona, Lisboa y Tel Aviv.

Que fue becario de la Fundación Kellogg (E.U.A.) y de la Fundación Guggenheim (E.U.A.) Ha publicado más de 170 artículos científicos en revistas especializadas, tanto nacionales como extranjeras, ha escrito 80 libros, 18 de temas científicos y 62 de divulgación. Además, ha publicado más de 1,100 artículos de divulgación en revistas generales y diarios, tanto nacionales como internacionales, ha realizado contribuciones en 71 libros científicos y en 163 libros de divulgación y ha dictado, hasta la fecha, más de 1,200 conferencias.

Que el Dr. Ruy Pérez Tamayo perteneció a la Junta de Gobierno de la UNAM por 10 años (1983-1993). Es miembro de El Colegio Nacional, de la Academia Mexicana de la Lengua, de la Academia Nacional de Medicina, Presidente del Consejo Consultivo de Ciencias. Director del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la UNAM, fue Consejero de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (2000-2004). Fue Presidente Fundador del Colegio de Bioética, A.C. Es Investigador Nacional de Excelencia (Nivel III) del Sistema Nacional de Investigadores.

Que el Dr. Pérez Tamayo ha recibido el Premio Nacional de Ciencias; el Premio "Luis Elizondo"; el Premio "Miguel Otero"; el Premio "Aída Weiss"; el Premio "Rohrer"; el Premio a la Excelencia Médica de la Secretaría de Salud; el Premio Nacional de Historia y Filosofía de la Medicina; la Presea "José María Luis Mora" que otorga el Estado de México; la Condecoración "Eduardo Liceaga", por el Consejo de Salubridad General; el Premio "Elías Sourasky"; el Premio "Juchimán de Plata" en Villahermosa, Tabasco; la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", otorgado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, y el Premio "Carlos Beyer", otorgado por la Universidad del Distrito Federal. Es doctor *Honoris Causa* de las Universidades Autónomas de Yucatán, Colima, Puebla, Tamaulipas, del Estado de México y la Universidad Michoacana de San Miguel de Hidalgo.

Que el Dr. Ruy Pérez Tamayo por sus méritos como médico patólogo e inmunólogo, investigador, divulgador de la ciencia y académico mexicano, por lo que desde el 2005 se creó la Cátedra en su honor y hoy se institucionaliza en la Universidad Veracruzana.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se establece en la Universidad Veracruzana la "Cátedra Ruy Pérez Tamayo" cuyo fin será promover la comunicación y divulgación de la ciencia, a través de la participación de especialistas que se hayan distinguido en las labores de docencia e investigación.

Segundo. La "Cátedra Ruy Pérez Tamayo" tendrá como sede la Universidad Veracruzana, y será coordinada por la Dirección General de Investigaciones.

TRANSITORIOS

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima reunión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

Segundo. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

Tercero. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de la Rectoría, a la Dirección General de Investigaciones y Cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA